



**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS**

**OTORGADO POR LA COMPAÑIA HIDALGO E
HIDALGO SOCIEDAD ANONIMA**

CUANTIA: UDSD \$ 2'000.000,00

QUITO A, 6 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DI: 04 COPIAS

T.C.



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA HIDALGO E
HIDALGO SOCIEDAD ANÓNIMA**

CUANTIA: U.S. \$ 2'000.000.

DI: COPIAS

MD.

~~~~~

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes seis (06) de septiembre del año dos mil dos, ante mi Doctor **Roberto Dueñas Mera**, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública el señor Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo González y el señor Ingeniero Juan Francisco Hidalgo Barahona, en sus calidades de Gerente General y Presidente respectivamente de la

P-

compañía HIDALGO E HIDALGO SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme lo acreditan con los nombramientos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, con residencia en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí el notario, se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una más de la que conste el siguiente aumento de capital social suscrito y reforma de estatutos de la compañía HIDALGO E HIDALGO SOCIEDAD ANÓNIMA, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas reunida el veinte y seis de abril del año dos mil dos, el señor Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo González y el señor Ingeniero Juan Francisco Hidalgo Barahona, en sus calidades de Gerente General y Presidente respectivamente de la compañía HIDALGO E HIDALGO SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme lo acreditan con los



nombramientos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados, hábiles según derecho y domiciliados en esta ciudad de Quito.

La sociedad a la que representan es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio legal y principal en el Cantón Quito.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) HIDALGO E HIDALGO SOCIEDAD ANÓNIMA se constituyó como compañía limitada por escritura pública otorgada el veinte y siete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve ante el Notario Primero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y siete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. **B)**

Mediante escritura pública otorgada el treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y tres ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, la compañía prorrogó su plazo de duración, reformó sus estatutos, incrementó su capital social y se transformó en su especie actual, esto es en sociedad anónima, con el nombre de

HIDALGO E HIDALGO SOCIEDAD ANÓNIMA. **C)** Según consta de la escritura pública otorgada el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dos de diciembre del mismo año, la compañía incrementó su capital social suscrito y pagado a la suma de cien mil millones de sucres (S/. 100.000.000.000), actualmente equivalentes a cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 4.000.000), estableció un capital autorizado de doscientos mil millones de sucres (S/. 200.000.000.000),

D

actualmente equivalentes a ocho millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 8'000.000), y reformó sus estatutos sociales. **D)** El diez y siete de noviembre del año dos mil, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, se otorgó la escritura pública que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez y siete de enero del año dos mil uno, en cuya virtud la compañía procedió a expresar su capital social, así como el valor nominal de las acciones, en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **E)** La Junta General de Accionistas del treinta y uno de marzo del año dos mil dos, resolvió reinvertir la suma de dos millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 2'000.000) de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año dos mil uno, con el propósito de incrementar el capital social de la compañía, de conformidad con el artículo treinta y ocho del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reformas. Se adjunta como habilitante el acta de la junta general en referencia. **F)** La Junta General de Accionistas reunida el veinte y seis de abril del año dos mil dos, decidió incrementar el capital suscrito de la compañía, dentro del autorizado, de los actuales cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 4'000.000), a seis millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 6'000.000), y fijó las bases para dicho incremento. Todas estas resoluciones constan del acta de junta general en relación, que también se adjunta como habilitante. **G)** Los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana, y su inversión es nacional. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL**

\$ 40.000.000

P



SUSCRITO Y PAGADO.- Con los antecedentes indicados, los comparecientes, en las calidades en que comparecen, declaran que su representada, la compañía HIDALGO E HIDALGO SOCIEDAD ANÓNIMA: 1.- Aumenta el capital social suscrito y pagado en la suma de dos millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 2'000.000), con lo cual el mismo queda fijado en seis millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 6'000.000). 2.- Que éste aumento de capital se paga con las utilidades del ejercicio económico correspondiente al año dos mil uno, hasta por la suma de dos millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 2'000.000), con lo cual se perfecciona la reinversión de ellas, conforme a la decisión de la Junta del treinta y uno de marzo del año dos mil dos cuya acta también se adjunta, al amparo del artículo treinta y ocho del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reformas, publicado en el Suplemento del Registro Oficial número cuatrocientos ochenta y cuatro, del treinta y uno de diciembre del año dos mil uno. 3.- Que el capital social aumentado estará dividido en ciento cincuenta mil (150.000) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 40) cada una, numeradas del cero cero uno (001) al ciento cincuenta mil (150.000) inclusive. 4.- Que se emitirán, en representación del aumento, cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 40) cada una, que se numerarán del cien mil uno (100.001) al ciento cincuenta mil (150.000) inclusive.

5.- Que éste aumento de capital se atribuye a los actuales accionistas en las proporciones en las que actualmente participan en el capital, sin perjuicio de los gravámenes que contractualmente hayan establecido los señores accionistas entre ellos respecto de los derechos que emanan de las acciones. 6.- Que el tantas veces mencionado incremento de capital se distribuye entre los accionistas de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO DE INTEGRACION Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE
HIDALGO E HIDALGO SOCIEDAD ANÓNIMA

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL	NUMERO ACCIONES	%
Ing. Julio Hidalgo González	440.000	220.000	660.000 /	16.500	11
Ing. Juan E. Hidalgo Barahona	1'440.000	720.000	2'160.000 /	54.000	36
Ing. Julio Hidalgo Barahona	680.000	340.000	1'020.000 /	25.500	17
Sra. Olivia Hidalgo Barahona	760.000	380.000	1'140.000 /	28.500	19
Ing. Fernando Hidalgo Barahona	680.000	340.000	1'020.000 /	25.500	17
TOTALES	4'000.000	2'000.000	6'000.000	150.000	100

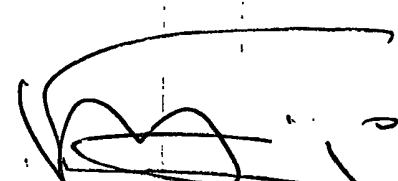
7.- Que, como consecuencia de lo acordado por la Junta, se reforman los Estatutos Sociales de la compañía, de modo que en adelante el texto de la Disposición Transitoria dirá: "Disposición Transitoria: El capital social suscrito y pagado de la compañía es de seis millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 6'000.000), dividido en ciento cincuenta mil (150.000) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 40) cada una, numeradas del cero cero uno (001) al ciento cincuenta mil (150.000) inclusive." **CUARTA: DECLARACIÓN.-** Los comparecientes, bajo juramento, declaran que el aumento de capital que se formaliza en virtud de este instrumento se

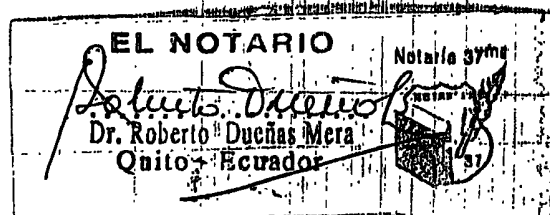
JD-



halla correctamente integrado, de acuerdo al cuadro de integración de capital que antecede y que también consta en el Acta de Junta General de Accionistas reunida el veinte y seis de abril del año dos mil dos. Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás disposiciones de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento. Firmado) Doctor Genaro Eguiguren Valdivieso, portador de la matrícula profesional número dos mil ciento dos, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el notario en alta y clara voz, éstos se ratifican en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


ING. JULIO GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ
C.C. 1700 23 230-7.
C.V.


ING. JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA
C.C. 17036/388-3
C.V. 0100-270



CUATORIANA***** V434413242

ASADO ELVIA BARAHONA

UPERIOR ING. CIVIL

EGUNDO HIDALGO

011A1GONZALEZ

07/06/99

07/06/2011

0230503

0230503

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170023230-7

HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO

27 JULIO 1.925

LOJA/SOZORANGA/SOZORANGA

02 061 0016

LOJA/ MACARA

HACARA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE,
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO
 HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2002

EL NOTARIO

Dr. Roberto Duenas Mera

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

QUITO ECUADOR

ECUATORIANA ***** V434414244

CASADO MARIA ELENA GARRIDO ORTEGA

SUPERIOR ING. CIVIL

JULIO HIDALGO

CEVIA BARAHONA

QUITO 5/05/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

261659



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSO

CEBULA DE CIUDADANIA NO. 170361386

HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO

13 FEBRERO 1955

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 03 1 181 01735

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ-SUAREZ 55

W.D. 10

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0100-270 170361300-3

HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

[Signature]

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE,
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 DOB FOJA (S) GRL (S) PARA ESTE EFECTO
 ACTO SEGURO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO
 UNA FOTOCOPIA (S) QUE LE REGRESAR EL MISMO
 HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
 ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2002

EL NOTARIO

[Signature]

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA

Dr. Roberto Duenas Mera

QUITO ECUADOR



HIDALGO e HIDALGO S. A.

001727

DIRECCION EN QUITO
Av. 10 de Agosto N51-127
Tel.: 408-038 - Fax: 400-541
E-mail: hidalgo@hoy.net

DIRECCION EN GUAYAQUIL
Km. 6 1/2 vía a la costa
Telfs.: 352-300 - 353-785
Fax: 353-685

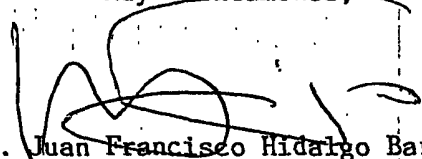
Quito, febrero 8 de 1999

Señor Ingeniero
JULIO GONZALO HIDALGO GONZALEZ
Presente

Muy señor nuestro:

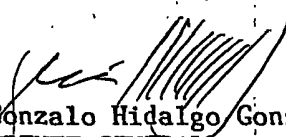
Tengo el agrado de informarle que la Junta General de Accionistas de HIDALGO e HIDALGO S.A., llevada a cabo el día 8 de febrero de 1999, resolvió reelegir a usted, GERENTE GENERAL, de la Compañía para un período de CINCO AÑOS, con todas las facultades y deberes correspondiendo a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de acuerdo con el Título Sexto, Artículo Vigésimo y Vigésimo Primero de los Estatutos codificados con Escritura Pública otorgada el 8 de junio de 1992 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil, de Quito el 13 de julio de 1992.

Muy Atentamente,


Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona
PRESIDENTE
HIDALGO e HIDALGO S.A.

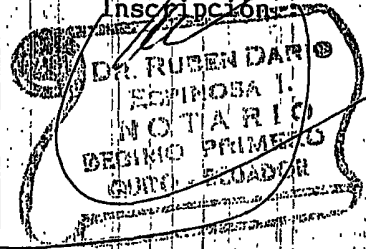
Acepto el cargo y prometo desempeñarlo de conformidad con las Leyes y los Estatutos que rigen esta Compañía.

Quito a, 9 de Febrero de 1999


Ing. Julio Gonzalo Hidalgo González
GERENTE GENERAL
C.C. # 170023230-7

Constitución: 27 de Marzo de 1969 en el Notaría Primera del Cantón Quito.

Inscripción: 27 de Mayo de 1969 en el Registro Mercantil-Quito.
fs. 437, No. 592, Tomo 100.

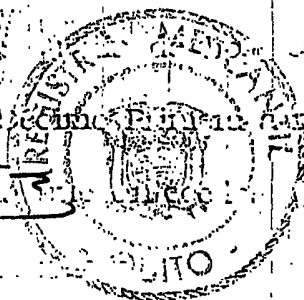

DR. RUBEN DAR
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 616 del Registro de Nombramientos Tomo 130

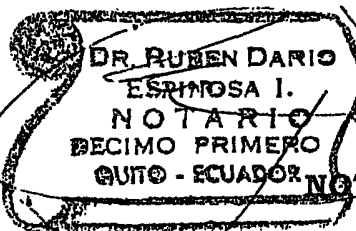
Quito, 11 de Febrero de 1999

Escritura Pública de la Notaría Décimo Primera a mi cargo

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

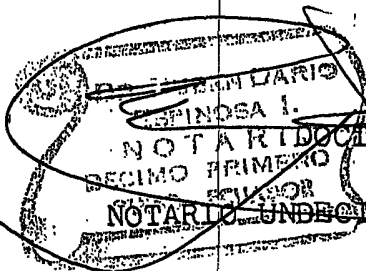


RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera a mi cargo, en una foja útil, protocolizo el documento que antecede. - Quito, a once de Febrero de mil novecientos noventa y nueve. -



Ruben Dario Espinosa I.
**DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.**

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta 20 a. COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a diez y ocho de Septiembre del año dos mil uno. -



Ruben Dario Espinosa I.
**DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**



HIDALGO e HIDALGO S.A.

DIRECCION EN QUITO
Av. 10 de Agosto N51-127
Tel.: 408-038 • Fax: 400-541
E-mail: hidalgo@hoy.net

DIRECCION EN GUAYAQUIL
Km. 6, 1/2 vía a la costa
Tels.: 352-300 - 353-785
Fax: 353-985

Quito, febrero 8 de 1999

Señor Ingeniero
JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA
Presente

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General de Accionistas de HIDALGO e HIDALGO S.A., llevada a cabo el día 8 de febrero de 1999, resolvió reelegir a usted PRESIDENTE de la Compañía para un periodo de CINCO AÑOS, con todas las facultades y deberes de acuerdo con el Título Quinto, Artículo Décimo Séptimo, Décimo Octavo y Décimo Noveno de los Estatutos codificados con Escritura Pública otorgada el 8 de junio de 1992 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 13 de julio de 1992, según los cuales usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en caso de falta o ausencia del suscrito.

Muy Atentamente,
HIDALGO e HIDALGO S.A.


Ing. Julio Gonzalo Hidalgo González
GERENTE GENERAL

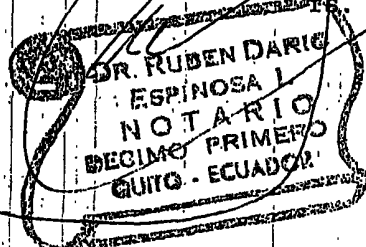
Acepto el cargo y prometo desempeñarlo de conformidad con las Leyes y los Estatutos que rigen esta Compañía.


Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona
PRESIDENTE
C.C.# 170361388-3

Quito a 9 de Febrero de 1999

Constitución: 27 de Marzo de 1969 en la Notaría Primera del Cantón Quito.

Inscripción : 27 de Mayo de 1969 en el Registro Mercantil-Quito.
437. No. 592. Tomo 100.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 615 del Registro de Nombramientos Tomo 130
Quito, a 11 de Feb de 1999

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera a mi cargo, en una foja útil, protocolizo el documento que antecede. - Quito, a once de Febrero de mil novecientos noventa y nueve -

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta 47 a. **COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, a cuatro de Julio del año dos mil - dos -

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
HIDALGO E HIDALGO S.A., DEL 31 DE MARZO DE 2002.**

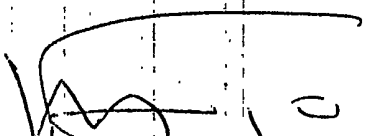
En la ciudad de Quito, Avenida 10 de Agosto N51-127, hoy 31 de marzo de 2002 a las 09:00, estando presentes los señores: Ing. Julio Hidalgo González, el Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona, la Sra. Olvia Hidalgo Barahona, el Ing. Julio Hidalgo Barahona y el Ing. Fernando Hidalgo Barahona, accionistas que representan la totalidad del capital social de HIDALGO E HIDALGO S.A., deciden instalarse en Junta General Universal, bajo la Presidencia del titular Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona, y actuando como Secretario el Gerente General Ing. Julio Hidalgo González. Los presentes, por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día: 1. Conocimiento y resolución sobre los Informes de Administración; 2. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario; 3. Conocimiento y resolución sobre los Balances General y de Resultados por el ejercicio económico 2001; 4. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades; 5. Designación de Comisario para el ejercicio económico 2002; y, 6. Contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2002.

Se procede con el primer punto del orden del día y el Gerente General, Ing. Julio Hidalgo González, da lectura al informe de labores que presenta a esta Junta, la cual termina con aplausos de la Sala. Seguidamente, se da lectura al informe que el Comisario Lcdo. René Saavedra presenta a la Junta. Puestos a consideración de la Junta dichos informes, éstos son aprobados unánimemente. A continuación se consideran los Balances General y de Resultados por el ejercicio económico 2001. La Junta, por unanimidad aprueba dichos balances. Se deja constancia que los administradores no votaron. Un ejemplar de los documentos aprobados se anexa al expediente de la presente acta. Respecto al cuarto punto del orden del día, la Junta decide por unanimidad reinvertir la suma de US \$ 2'000.000, de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2001, con el propósito de incrementar el capital social de la compañía, y el saldo destinarlo a incrementar la reserva facultativa. Acto seguido, la Junta pasa a tratar el quinto punto del orden del día, y luego de las deliberaciones respectivas resuelve en forma unánime reelegir como Comisario al Lcdo. René Saavedra para el ejercicio económico 2002. Finalmente, respecto del sexto punto del orden del día, la Junta, luego de deliberar, decide por unanimidad la contratación de la firma de auditores Esuteco Cía. Ltda., para que realice la Auditoría Externa de los Estados Financieros de la compañía para el ejercicio económico 2002, y faculta al señor Gerente General de la compañía a fin de que suscriba el contrato respectivo con dicha empresa.

Se deja constancia que se agrega al expediente los siguientes documentos: 1. Informes de Administración y del Comisario, así como los Balances General y de Resultados; y, 2. Fotocopia de la presente acta.

Agotando el orden del día, la Junta entra en receso de 15 minutos, transcurridos los cuales se reinstala, se lee el presente texto y se lo aprueba sin observaciones.

Concluye la sesión siendo las 11:15. Para constancia firman,


Ing. Juan F. Hidalgo Barahona
ACCIONISTA - PRESIDENTE


Ing. Julio Hidalgo González
ACCIONISTA - SECRETARIO



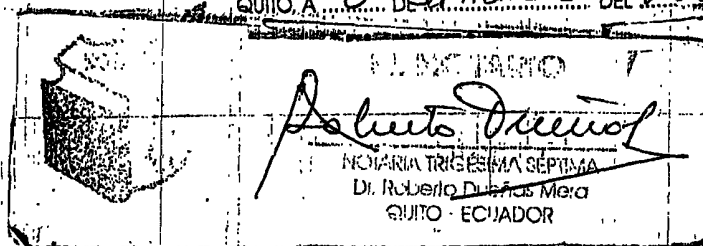
Ing. Julio Hidalgo Barahona
ACCIONISTA

Sra. Olivia Hidalgo Barahona
ACCIONISTA

Fernando Hidalgo B.
Ing. Fernando Hidalgo Barahona
ACCIONISTA

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES REPRODUCCION DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE,
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNA FOJA (S) UTIL (S) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO
UNA FOTOCOPIA (S) QUE LLEGO AL MISMO;
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2003



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA HIDALGO E HIDALGO S.A., DEL 26 DE ABRIL DE 2002.**

En la ciudad de Quito, Avenida 10 de Agosto N51-127, hoy 26 de abril de 2002 a las 10:00, estando presentes los señores: Ing. Julio Hidalgo González, titular absoluto de 11.000 acciones, y usufructuario con derecho a voto de otras 47.000 acciones; el Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona, titular absoluto de 18.000 acciones, y nudo propietario de otras 18.000 acciones; la Sra. Olivia Hidalgo Barahona, titular absoluta de 8.000 acciones, y nuda propietaria de otras 11.000 acciones; el Ing. Julio Hidalgo Barahona, titular absoluto de 8.000 acciones, y nudo propietario de otras 9.000 acciones; y el Ing. Fernando Hidalgo Barahona, titular absoluto de 8.000 acciones, y nudo propietario de otras 9.000 acciones, por lo que están presentes quienes representan el 100%, tanto de la nuda propiedad cuanto del usufructo del capital social de la compañía HIDALGO E HIDALGO S.A., deciden instalarse en Junta General Universal, bajo la Presidencia del titular Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona, y actuando como Secretario el Gerente General Ing. Julio Hidalgo González. Los presentes, por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día: 1. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, y, 2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos.

Se procede con el primer punto del orden del día y, por medio de Secretaría, se da lectura al Informe de Auditoría Externa por el ejercicio 2001, presentado por la firma de auditores Esuteco Cía. Ltda. Conocido que ha sido dicho Informe, un ejemplar del mismo se incorpora al expediente.

A continuación se trata el segundo punto del orden del día, y, luego de la exposición que al respecto formula el Gerente General, la Junta, por unanimidad resuelve:

- ✓ 1. Aumentar el capital social suscrito y pagado en la suma de US \$ 2'000.000, con lo cual el mismo queda fijado en US \$ 6'000.000.
- ✓ 2. Que éste aumento de capital se pague con las utilidades del ejercicio 2001, hasta por la indicada cantidad, con lo cual se perfeccionará la reinversión de ellas, conforme a la decisión de la Junta del 31 de marzo de 2002.
- ✓ 3. Que el capital social aumentado estará dividido en 150.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40 cada una, numeradas del 001 al 150.000 inclusive.
4. Que se emitan, en representación del aumento, 50.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40 cada una, que se numerarán del 100.001 al 150.000 inclusive.
5. Que éste aumento de capital se atribuya a los actuales accionistas en las proporciones en las que actualmente participan en el capital, sin perjuicio de los gravámenes que convencionalmente hayan establecido los señores accionistas.
6. Que el tantas veces mencionado incremento de capital se distribuya entre los accionistas de acuerdo al siguiente cuadro:



**CUADRO DE INTEGRACION Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE
HIDALGO E HIDALGO S.A.**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL \$	AUMENTO \$	NUEVO CAPITAL \$	NUMERO ACCIONES	%
Ing. Julio Hidalgo González.	440.000	220.000	660.000	16.500	11
Ing. Juan F. Hidalgo Barahona	1'440.000	720.000	2'160.000	54.000	36
Ing. Julio Hidalgo Barahona	680.000	340.000	1'020.000	25.500	17
Sra. Olivia Hidalgo Barahona	760.000	380.000	1'140.000	28.500	19
Ing. Fernando Hidalgo Barahona	680.000	340.000	1'020.000	25.500	17
TOTALES	4'000.000	2'000.000	6'000.000	150.000	100

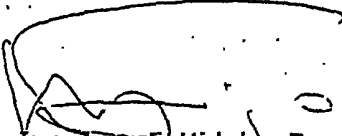
El Ingeniero Julio Hidalgo González expresa su conformidad con la distribución del aumento que antecede.

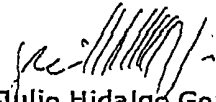
7. Que, como consecuencia de lo acordado por la Junta, se reforman los Estatutos Sociales de la compañía, de modo que en adelante el texto de la Disposición Transitoria dirá: "Disposición Transitoria: El capital social suscrito y pagado de la compañía es de US \$ 6'000.000, dividido en 150.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40 cada una, numeradas del 001 al 150.000 inclusive."

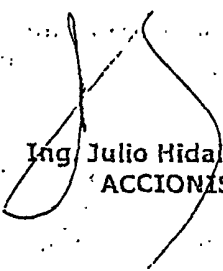
Se autoriza al Presidente y al Gerente General de la compañía para que efectúen todos los trámites conducentes al perfeccionamiento de lo resuelto por esta Junta, para que otorguen la respectiva escritura pública, y para que ejecuten todos los actos necesarios hasta su inscripción.

Agotando el orden del día, la Junta entra en receso de 15 minutos, transcurridos los cuales se reinstala, se lee el presente texto y se lo aprueba sin observaciones.

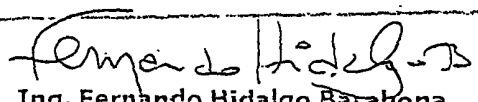
Concluye la sesión siendo las 12:30. Para constancia firman,


Ing. Juan F. Hidalgo Barahona
ACCIONISTA - PRESIDENTE


Ing. Julio Hidalgo González
ACCIONISTA - SECRETARIO

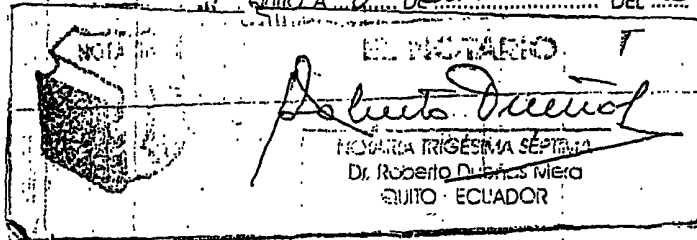

Ing. Julio Hidalgo Barahona
ACCIONISTA


Sra. Olivia Hidalgo Barahona
ACCIONISTA

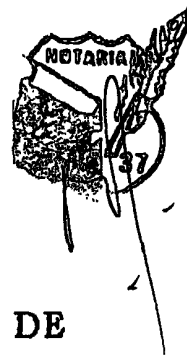

Ing. Fernando Hidalgo Barahona
ACCIONISTA

ZONA: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE.
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNA FOJA (S) ÚTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGURO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO
UNA FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2003



030-



TORGO, ANTE MI, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA HIDALGO E HIDALGO SOCIEDAD ANONIMA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

EL NOTARIO
Roberto Duas Mera
Dr. Roberto Duas Mera
Quito - Ecuador





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN:- Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: 592 del Registro Mercantil de veinte y siete de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve, a fs 437, Tomo 100; y, No.- 27 del Registro Mercantil de trece de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs 55, Tomo 115, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** de la Compañía "**HIDALGO E HIDALGO S.A.**"- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la **Escritura Publica** de 6 de Septiembre del 2.002, otorgada ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Cantón Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Quito, a dos de Octubre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-





NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota del contenido de la presente escritura. al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía HIDALGO E HIDALGO S.A., otorgada en esta Notaría, el 27 de marzo de 1969.
Quito, 11 de Octubre de 2002.



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito